

Anexo I

**Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de valijas
internas entre las delegaciones, ámbito Nacional, Catalunya y Sevilla de ASEPEYO,
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151**

CP00285/2018

Índice

- 1. Objeto del pliego.**
- 2. Duración del contrato.**
- 3. Importe de licitación.**
- 4. Organización y contenido del servicio.**
- 5. Condiciones de la prestación del servicio.**
 - 5.1. Lugar de recogida y entrega de la mercancía.**
 - 5.2 Horario.**
 - 5.3 Plazo de implantación**
- 6. Coberturas del seguro sujeto al transporte de mercancías.**
- 7. Medios necesarios para la prestación del servicio.**
 - 7.1 Recursos Humanos.**
 - 7.2 Recursos Materiales.**
- 8. Otras obligaciones del adjudicatario.**
- 9. Muestras de bolsas de valija**
- 10. Coordinación, organización y seguimiento.**
- 11. Facturación.**

1. Objeto del pliego.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular las condiciones técnicas mínimas que han de regir la contratación del servicio valija interna para las delegaciones, ámbito Nacional, Catalunya y Sevilla de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este pliego de prescripciones técnicas, así como en lo correspondiente al pliego de condiciones particulares.

2. Duración del contrato.

La duración del contrato será desde la fecha de la firma hasta el día 14 de febrero de 2020.

3. Importe de licitación.

La oferta económica se determinará con base a precios unitarios, y se realizará conforme al modelo anexo al pliego de condiciones particulares, comprendiendo en todo caso como partida independiente el IVA.

Los precios unitarios máximos de licitación (mensuales en el caso de los recorridos), Impuestos excluidos (IVA, IGIC, DUA, etc.) son los siguientes, impuestos excluidos:

VALIJAS NACIONALES:

- DIARIA (Lunes a Viernes) BITOQUE PENINSULAR: **145 €**
- DIARIA (Lunes a Viernes) BITOQUE ISLAS CANARIAS: **475 €**

VALIJAS LOCALES / PROVINCIALES / REGIONALES:

- DIARIA (Lunes a Viernes) UNITOQUE: **90 €**
- DIARIA (Lunes a Viernes) BITOQUE: **112 €**
- 2 DIAS / SEMANA UNITIQUE: **48 €**
- 3 DIAS / SEMANA UNITOQUE: **60 €**

El precio máximo de licitación, impuestos excluidos, para el kilo adicional, en caso de sobrepasar los máximos acordados, será:

- VALIJAS NACIONALES: **0,60 €**
- VALIJAS LOCALES / PROVINCIALES / REGIONALES: **0,40 €**
- VALIJA ISLAS CANARIAS: **2,70 €**

A modo orientativo, el presente concurso tiene una previsión presupuestaria de 23.750 €, impuestos excluidos, dividiéndose el servicio en 3 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 86 TRLCSP, según el siguiente detalle, impuestos excluidos:

LOTE 1: Valijas Nacionales	12.150 €
LOTE 2: Valijas Cataluña	11.250 €
LOTE 3: Valija Sevilla	350 €

El importe cierto de los contratos, correspondiente a cada lote, se determinará por el resultado aritmético de multiplicar los precios unitarios ofertados por el licitador que resulte adjudicatario del lote, por el número de servicios solicitados.

En todo caso, y en cumplimiento de la disposición adicional 34 del TRLCSP, el límite máximo presupuestario del presente contrato será de 28.500 €. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a la cantidad indicada, se procederá a la rescisión del contrato, sin que dicha rescisión genere derechos indemnizatorios para ninguna de las partes.

4. Organización y contenido del servicio.

El servicio a contratar incluye los servicios de recogida, trámite, custodia, transporte y entrega de valijas, confiados para la cobertura de las necesidades de ASEPEYO según se hace constar en el ANEXO A.

Los envíos por regla general son programados, con direcciones de recogida y entrega fijas y según los horarios ya establecidos.

Todos los envíos serán DDP (Delivered Duty Paid). No se abonarán en destino.

VALIJAS NACIONALES:

La recogida de las Valijas será en Vía Augusta, 36 1ª planta 08006 de Barcelona, será entre las 14:00 y las 15:00 horas para entregar en las delegaciones antes de las 9:30 horas de la mañana.

La recogida en las delegaciones, será lo más tarde posible, poniendo como horario de referencia entre las 16:30 y las 17:30 horas, siempre que sea posible, para que estén en Barcelona el día siguiente antes de las 9:30 horas de la mañana.

VALIJAS LOCALES / PROVINCIALES / REGIONALES:

La recogida de las Valijas a las que hace referencia el LOTE 2 será en Vía Augusta, 48 3ª planta 08006 de Barcelona, será entre las 14:00 y las 15:00 horas para entregar en las delegaciones antes de las 9:30 horas de la mañana.

UNITOQUE: Entregar y recoger al mismo tiempo.

BITOQUE: Entregar por la mañana, recoger al mediodía (14:00 horas) o por la tarde (de 16:30 a 17:30 horas)

Los horarios de recogida y entrega en Valijas Locales y Regionales serán a convenir con las delegaciones de Asepeyo afectadas.

Los pesos máximos para las valijas serán de 10 Kilos, con las excepciones siguientes:

- Valija Vía Augusta, 36 1ª planta (Barcelona) destino Eloy Gonzalo, 23 (Madrid) y viceversa: **20 Kgs.**

- Valija Vía Augusta, 36 1ª planta (Barcelona) destino Avda. Juan XIII, 8 (Las Palmas de Gran Canaria) y viceversa: **3 Kgs.**

5. Condiciones de la prestación del servicio.

5.1. Lugar de recogida y entrega de la mercancía.

Las recogidas de mercancía se efectuarán en las delegaciones de Mutua ASEPEYO según el cuadro representado en el ANEXO A.

No obstante, se podrán añadir otros centros, que por necesidades organizativas, deban emplear valijas para el envío de documentación. Los precios de estos centros que se puedan añadir, serán los mismos que se hayan adjudicado.

5.2 Horario.

Los horarios de recogida y entrega serán siempre fijos, dependiendo de la localización de cada delegación según se hace constar en el ANEXO A, o bien poniéndose de acuerdo la empresa adjudicataria con cada delegación para el correcto funcionamiento del servicio objeto del presente pliego.

5.3 Plazo de implantación

El plazo de implantación será como máximo 10 días naturales desde la fecha de firma del contrato.

6. Coberturas del seguro sujeto al transporte de mercancías.

La mercancía quedará amparada conforme al régimen de responsabilidad del transportista prevista en la LOTT (Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres) y reglamentos que la desarrollan. Para cualquier tipo de siniestro: robo, hurto, pérdida, daños, averías, etc. se indemnizará el valor de la reposición de la mercancía transportada hasta un máximo de 4,50 € por kilogramo transportado.

Previo aviso por parte de Mutua ASEPEYO, y mediante declaración del valor, se podrá asegurar la mercancía enviada satisfaciendo al proveedor una cantidad adicional del 5 % sobre el valor declarado de la mercancía.

Para todo lo relacionado con el transporte se estará a lo dispuesto a la Ley 16/87 (Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres) de 30 de julio y posteriores modificaciones.

7. Medios necesarios para la prestación del servicio.

7.1. Recursos Humanos.

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender el servicio contratado.

Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo.

7.2 Recursos Materiales.

La empresa adjudicataria tendrá suficiente disponibilidad de vehículos apropiados para la correcta realización del servicio, así como poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución como averías o accidentes corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (combustible, seguros, mantenimientos, reparaciones, impuestos, responsabilidades por accidentes, etc.)

8. Otras obligaciones del adjudicatario.

La empresa adjudicataria proporcionará a Mutua ASEPEYO un número de teléfono, como mínimo, que deberá estar siempre operativo, para cada uno de los supuestos.

Las empresas deberán presentar un interlocutor único para ASEPEYO, indicando persona y datos de contacto.

La empresa adjudicataria deberá prestar la información que requiera ASEPEYO con relación a la situación de sus envíos sin coste adicional.

La empresa adjudicataria proporcionará a Asepeyo, las bolsas para las valijas adecuadas a las necesidades de los envíos.

La empresa adjudicataria se comprometerá a entregar las valijas en la hora convenida, entregar los albaranes de cada valija que les sean sellados, poniendo en ellos la hora de entrega y sellar o firmar los albaranes que se quede Asepeyo, poniendo en ellos la hora de entrega.

Los albaranes deberán ser sellados por personal de Asepeyo en cada punto de entrega.

9. Muestras de bolsas de valija.

Las empresas licitadoras deberán presentar muestra de las bolsas de valija. Estas muestras se presentarán junto con la demás documentación en la misma dirección que se indique en el anuncio de licitación y en el pliego de condiciones particulares.

Las medidas y composición de las bolsas serán:

MATERIAL: PVC

COLOR: Azul

MEDIDAS: 39 cm ancho * 48 cm largo +10 cm de fuelle

CARACTERÍSTICAS: Asa superior en lado largo, VAI / Cremallera en lado largo
Recuadro Polipiel para pegado de etiquetas transporte y ventana para introducción de etiquetas.

IMPRESIÓN: NO

CIERRE SEGURIDAD: Si

Las muestras entregadas por cada licitante quedarán en poder de Asepeyo como comprobación de que serán las que se utilicen en la ejecución del servicio. Cualquier medida indicada en el pliego son a título orientativo y aproximado.

10. Coordinación, organización y seguimiento.

Dirección de Administración será el encargado de velar por el estricto cumplimiento de lo exigido en este Pliego; siendo este el interlocutor válido entre la empresa y el citado organismo en materias relacionadas con el funcionamiento del servicio.

La empresa adjudicataria deberá designar un Coordinador o gestor del servicio contratado que deberá asumir las siguientes funciones:

Servir de nexo entre Asepeyo y la empresa adjudicataria, encargándose de canalizar las incidencias que se produzcan en el desarrollo del servicio, reportando a su empleador las quejas, sugerencias, e inquietudes que puedan aparecer, dando una respuesta en un plazo no superior a 48 horas.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los profesionales encargados de prestar los servicios contratados en este pliego, como superior jerárquico, directo, organizando o implantando los horarios de trabajo, turnos, etc., y demás directrices impartidas por el empresario adjudicatario.

La empresa adjudicataria diseñará un sistema de localización y aviso urgente que permita la comunicación rápida entre ambas instituciones por si las peculiaridades del servicio lo requirieran.

11. Facturación.

La facturación se realizará mensualmente por parte de la empresa adjudicataria y será remitida a la dirección indicada tras la adjudicación del servicio.

En caso de que una empresa fuera adjudicataria de varios lotes, la facturación se realizará por lotes.

Será obligatorio el envío de un fichero en formato Excel, incluyendo en él, como mínimo:

Código delegación.

Sector.

Nombre de la Delegación.

Importe exento de impuestos.

Peso y/o volumen de cada envío.

Detallar centros de recogida y entrega

No se abonará nada en destino, por lo que todo irá incluido en la factura mensual.

No se admitirán facturas donde se incluyan reexpediciones.

Barcelona,